



GUÍA PARA DOCENTES
PROYECTO PILOTO “CURSOS
MASIVOS ABIERTOS ONLINE
FREEMIUM E ITINERARIOS
FORMATIVOS”

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Introducción.

Los MOOC, del acrónimo Massive Online Open Courses, son cursos impartidos en modalidad en línea, accesibles a toda persona interesada en cursarlos, de contenidos abiertos y sin límites de participantes. Los MOOC han aprovechado los recursos tecnológicos en búsqueda de un aprendizaje masivo y abierto, haciendo de ellos un punto de conexión fundamental entre la comunidad universitaria y la sociedad, fomentando el intercambio y la transferencia de conocimientos. Con el objetivo de crear un proyecto autofinanciable y sostenible, el Vicerrectorado de Transformación Digital establece como siguiente fase del proyecto piloto la conversión de los MOOC en su formato tradicional a MOOC Freemium. Este nuevo formato posibilita la acreditación de los conocimientos adquiridos por los alumnos/as a través de certificados de aprovechamiento emitidos por la Universidad de Extremadura (UEX). El nuevo modelo de certificación se suma a los diplomas que se ofrecen en la actualidad desde Miríada X, agente externo que colabora en la distribución e impartición de estos cursos.

MOOC Freemium e Itinerarios formativos.

En el caso de los MOOC Freemium, para la obtención de los certificados emitidos por la UEX, será necesario que los alumnos/as superen los módulos de carácter académico, abiertos y gratuitos, y que procedan a la matriculación específica en el Módulo de Evaluación final del curso. Los alumnos/as matriculados/as tendrán dos convocatorias para superar la evaluación final, recibiendo aquellos/as estudiantes que obtengan la calificación de “Apto” el diploma acreditativo correspondiente a su curso.

Además, se podrán conformar Itinerarios formativos compuestos por al menos 3 MOOCs que posibiliten al alumno/a la obtención de las certificaciones oportunas por parte de la UEX. Cada MOOC que forme el Itinerario tendrá asociada una prueba de evaluación final similar a la estipulada para los MOOC Freemium, pero, además, el itinerario tendrá una prueba final de carácter global. Aquellos/as que logren la calificación de “Apto”, tanto en las evaluaciones individuales de cada MOOC Freemium, como en la evaluación final de itinerario recibirán el certificado correspondiente de la UEX.

Los MOOC Freemium y los Itinerarios formativos, se registrarán por las siguientes especificaciones:

- De forma general, se diferencian dos tipos de módulos:
 - Módulo de Contenido académico, entendido como aquel módulo con contenido formativo de carácter abierto y gratuito.
 - Módulo de Evaluación final, entendido como aquel módulo que contiene la evaluación final del MOOC Freemium con biometría asociada. En el caso de los

Itinerarios formativos, estos itinerarios tendrán varios Módulos de Evaluación Final, uno por curso individual, y otro módulo adicional donde se encontrará la evaluación final del Itinerario completo.

- Para acceder a los Módulos de Contenido académico será únicamente necesario el registro previo en Miríada X y la inscripción en el curso.
- La matrícula en el Módulo de Evaluación Final será de carácter opcional. Solo accederán a estos módulos aquellos/as estudiantes matriculados/as, que hayan abonado las tasas correspondientes en cada caso.
- Los estudiantes podrán optar a diferentes tipos de certificaciones según el modelo de curso, sus necesidades e intereses. En la siguiente tabla se presentan los tipos de certificaciones:

Certificado	Descripción
Certificado de Superación emitido por Miríada X	Podrán obtener este certificado, previo pago de su coste, aquellos inscritos o inscritas que lo soliciten y que hayan logrado superar el 100% de las actividades de los módulos abiertos del curso. Este certificado no implicará la matrícula del alumno/a en el Módulo de Evaluación Final.
Diploma de Aprovechamiento por la superación de un MOOC Freemium emitido por la Universidad de Extremadura	Este diploma tendrá un número de créditos ECTS reconocidos en función del número de horas del curso. Para obtener este Diploma será necesario que el alumnado se matricule en el Módulo de Evaluación Final de un MOOC Freemium y supere tanto las actividades de los Módulos de Contenido Académico abiertos, como el examen de Evaluación final del curso en una de sus dos convocatorias.
Diploma de aprovechamiento por la consecución del Itinerario emitido de la Universidad de Extremadura	Este certificado de aprovechamiento reconocerá al menos una carga global de trabajo de 6 ECTS por la superación de un Itinerario formativo. Para su obtención será necesario que el alumnado supere las evaluaciones finales de los MOOC individuales que formen parte del itinerario y la evaluación global final. Si el número de créditos del Itinerario es igual o superior a 20 se expedirá un título de Experto Profesional emitido por la UEx.

Tabla 1. Certificados que el alumnado puede obtener en los MOOC Freemium y en los Itinerarios formativos

¿Cuándo se pueden desarrollar estas formaciones?

La programación de los MOOC Freemium y los Itinerarios formativos podrá desarrollarse a lo largo de todo el año previo consenso entre el grupo promotor, Vicerrectorado de Transformación Digital y Miríada X.

¿Quiénes pueden inscribirse en los MOOC Freemium/Itinerarios formativos?

Los MOOC, por su carácter abierto y masivo, están dirigidos a todas aquellas personas que tengan interés personal o profesional en cursarlos sin ningún tipo de restricción. Las matriculaciones en los MOOC Freemium y los Itinerarios formativos se efectuarán en la plataforma Miríada X previo pago de las tasas determinadas por el Vicerrectorado de Transformación Digital y Miríada X.

¿Cómo puedo organizar un MOOC Freemium o un Itinerario formativo?

Para organizar tanto un MOOC Freemium como un Itinerario formativo será necesario la previa selección del curso o programa en alguna de las convocatorias oficiales realizadas por parte de la Universidad de Extremadura. Los cursos se distribuirán a través de la plataforma Miríada X, reservándose la Universidad de Extremadura la posibilidad de alojar y/o distribuir los MOOC e Itinerarios formativos en otras plataformas en el futuro.

Trámites y documentación.

Los grupos promotores, cuyo curso haya sido seleccionado en alguna de las convocatorias oficiales organizadas por la universidad, deberán cumplimentar el Anexo II “Notificación de incorporación de cursos en las plataformas TED” del Convenio firmado entre Miríada X y la UEx. Además, se añadirá una adenda que regulará las condiciones de cada MOOC Freemium y de los Itinerarios formativos. Ambos documentos serán firmados tanto por el representante de la Universidad, como por Miríada X.

Obligaciones de los/as docentes.

Serán obligaciones de los grupos promotores de los MOOC Freemium y los Itinerarios formativos:

- Asegurar la calidad y excelencia académica de los contenidos de los cursos cumpliendo con los requisitos y recomendaciones realizadas por el Vicerrectorado de Transformación Digital y Miríada X.
- Realizar las adaptaciones necesarias que sean requeridas por el Vicerrectorado de Transformación Digital, ya sea en ampliación de materiales educativos y/o evaluaciones, con el fin de asegurar que estos cumplen con los criterios definidos en cada caso.
- Dinamizar los foros, resolver las dudas del alumnado y hacer seguimiento y uso de cualquier herramienta de trabajo colaborativo o de comunicación activada en los cursos.
- Los/as coordinadores/as de los MOOC Freemium e Itinerarios formativos deberán presentar al finalizar cada edición una memoria con los resultados de las actividades realizadas.

Renovación y Cancelación de los MOOC Freemium/Itinerarios formativos.

La preparación de una nueva edición de un MOOC Freemium o de un Itinerario formativo deberá ser solicitada por el grupo promotor al Vicerrectorado de Transformación Digital para su aprobación, ya que requerirá la firma de una nueva adenda que regule las condiciones de dicha formación.

Los grupos promotores, que no estén interesados en seguir ofertando su MOOC como MOOC Freemium o como parte de un Itinerario Formativo en futuras ediciones, deberán comunicarlo por escrito al Vicerrectorado de Transformación Digital.

Características de los MOOC Freemium/Itinerarios formativos

Los MOOC Freemium tendrán estructura modular, teniendo obligatoriamente:

- A. Un módulo 0 para la presentación del curso
- B. Entre 4 – 8 módulos académicos
- C. Un módulo específico destinado a la Evaluación final.

Miríada X será la encargada de la gestión de las matriculaciones en el Módulo de Evaluación final, y de cualquier obligación derivada de la prueba de verificación biométrica.

Los cursos que conformen un Itinerario formativo deberán tener de forma individual la misma estructura detallada para los MOOC Freemium, pero además se añadirá de forma adicional un Módulo de Evaluación final, donde se desarrollará una prueba de conocimientos de carácter global. En estos casos, también Miríada X será la encargada de la gestión de las matriculaciones en el curso, y de cualquier obligación derivada de la prueba de verificación biométrica.

La duración de los cursos e itinerarios vendrá determinada por los módulos que los compongan a razón de un módulo académico por semana. Al margen de esto se establecerá un periodo específico para registro biométrico y la superación de la evaluación final. Las evaluaciones de los cursos deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Módulos de Contenido académico:
 - Evaluación tipo test de 20-25 preguntas aleatorias
 - Tiempo de realización: 30-35 minutos
 - Número de intentos: se podrán configurar 3 intentos

2. Módulo de Evaluación final:

- Evaluación tipo test de 50 preguntas aleatorias seleccionadas a partir de una batería de 100 preguntas facilitadas por el grupo promotor
- Tiempo de realización: 1 hora
- Convocatorias oficiales: 2

Se podrán tener en cuenta evaluaciones tipo test con otras características en función de la planificación académica determinada para cada curso. No obstante, cualquier modificación sobre lo anterior debe ser aprobada por el Vicerrectorado de Transformación Digital y Miríada X.

Respecto a las pruebas de Evaluación final, se tendrá en cuenta que:

1. La evaluación final tendrá dos convocatorias de las que serán informados los alumnos/as convenientemente.
2. Miríada X establece que el funcionamiento de la evaluación biométrica se registrará por los siguientes criterios y plazos específicos:
 - a. Registro biometría: duración mínima 7 días.
 - b. Se dejará un margen de al menos dos semanas entre el inicio del plazo de registro y la primera fecha de convocatoria de examen. En ese periodo se resolverán las siguientes cuestiones:
 - Miríada se reservará al menos 3 días para garantizar el feedback de los registros correctos.
 - Aquellos/as estudiantes que se hayan registrado en el último momento y su registro no esté correcto, tendrán 2 días para subsanar los errores.
 - Se establecerá un plazo de 3 días más para dar feedback a estos alumnos/as.
 - c. Cada convocatoria de examen será de dos días: viernes y sábado. Y entre la primera convocatoria y la segunda se establecerá al menos una semana de distancia. Estas convocatorias se desarrollarán una vez hayan finalizado el periodo de impartición de los módulos académicos del curso.
3. Desde la plataforma Miríada X se podrá acceder a la información de los/as estudiantes matriculados/as, que hayan abonado las tasas correspondientes.
4. Una vez realizadas las evaluaciones finales y ejecutado el análisis biométrico por parte de Miríada X, se podrá acceder a las calificaciones de los estudiantes. En función de la superación, o no, del curso o itinerario se procederá a la emisión de los certificados correspondientes según cada caso.
5. El Vicerrectorado de Transformación Digital se encargará de solicitar la asignación de los créditos que correspondan a cada MOOC o Itinerario.

6. Inicialmente no se establecerá ningún límite máximo ni mínimo de alumnos/as para el desarrollo de los MOOC Freemium y de los Itinerarios formativos. Aunque se podrá estudiar cada caso concreto bajo la petición del grupo promotor.
7. Los/as estudiantes que superen las evaluaciones correspondientes y la evaluación final, obteniendo de esta forma la calificación de “Apto”, obtendrán los certificados que correspondan emitidos por la universidad donde figurará el título del curso, horas de trabajo, su valoración en créditos, programa académico, nombre y apellidos del alumno/a y pasaporte/DNI. Los diplomas serán enviados a cada estudiante según las condiciones determinadas en la adenda acordada por la Universidad de Extremadura y Miríada X.

Remuneración.

La remuneración de los grupos promotores seguirá lo establecido en el Artículo 52.1 de los Presupuestos de la Universidad de Extremadura 2021, teniendo en cuenta que a efectos de equivalencia con el sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS) se establece una remuneración máxima de 10h/ECTS, siguiendo el siguiente modelo:

Actividad académica	Precio Máximo Por hora
Dirección/Coordinación	65€
Conferencias	300€
Docencia virtual	160€

Tabla 2. Remuneración máxima equipos docentes por MOOC Freemium

No obstante, a lo anterior se establecen las siguientes limitaciones:

- Para las actividades de formación permanente solo se admiten retribuciones en concepto de conferencias a personal externo a la UEx.
- El número de horas de conferencias no podrá ser superior al 20% del total de horas de la actividad de formación permanente.
- El número de horas por dirección no podrá superar el 50% de las horas totales de la actividad de formación permanente; además, lo que se perciba en total por este concepto no podrá ser superior al 25% de los ingresos totales de la actividad de formación permanente. Además se establece como tope máximo absoluto, por persona y año, el complemento académico de un Decano o Director de Centro.

Con el objetivo de asegurar la viabilidad y sostenibilidad económica de cada MOOC Freemium o Itinerario formativo, el Vicerrectorado de Transformación Digital determinará la remuneración máxima por tramos en función del coste de la matrícula en el curso y número de alumnos/as que hayan abonado las tasas de matriculación.

Cada miembro de un grupo promotor recibirá la retribución correspondiente según su rol dentro del grupo y la carga docente (en porcentaje) que ha impartido en el curso. Esta información se enviará siguiendo el modelo especificado en el Anexo I de esta Guía. Para proceder al abono de las retribuciones correspondientes, cada docente deberá rellenar y firmar el Anexo II “Declaración jurada y liquidación”, que se enviará desde el Vicerrectorado de Transformación Digital para cada participante. Se procederá al ingreso de estas cantidades, una vez Miriada X haya abonado a la UEx las retribuciones correspondientes por ese curso.

Los grupos promotores, cuyos cursos formen parte de un Itinerario formativo, recibirán la remuneración correspondiente por su curso, ya que estos serán considerados como MOOC Freemium a efectos retributivos. Además, en estos casos, todos los grupos promotores participantes podrán recibir una retribución adicional en función del número de alumnos/as matriculados/as en el Itinerario formativo completo. Las cantidades a recibir por las matriculaciones de los Itinerarios, se estudiarán según las características y condiciones específicas de cada itinerario.

Para los MOOC Freemium, la remuneración bruta se establece de la siguiente forma:

Tramos	Nº estudiantes matriculados/as	Precio Hora		Remuneración máxima por dirección	Remuneración máxima por docencia
		Dirección	Docencia		
1	De 7 a 10	3,0	6,0	46,5	186,0
2	De 11 a 20	5,5	11,5	85,3	356,5
3	De 21 a 30	8,5	16,5	131,8	511,5
4	De 31 a 40	10,5	20,5	162,8	635,5
5	De 41 a 50	11,5	23,0	178,3	713,0
6	De 51 a 60	12,5	25,5	193,8	790,5
7	De 61 a 70	13,0	26,5	201,5	821,5
8	De 71 a 80	13,5	27,0	209,3	837,0
9	De 81 a 90	14,5	28,5	224,8	883,5
10	De 91 a 100	15,0	29,5	232,5	914,5

Tabla 3. Remuneración por tramos para MOOC Freemium

Se establece, a efectos retributivos para cada grupo promotor, que cada 100 alumnos matriculados se considerará una nueva edición del MOOC Freemium. De modo que, si un curso supera los 100 estudiantes matriculados, se establecerá una nueva edición del mismo según el reparto por tramos determinado en la tabla anterior. Y así sucesivamente hasta cubrir el total de alumnos matriculados en el curso.

En aquellas ediciones donde el total de estudiantes matriculados/as en el MOOC Freemium no alcance el número mínimo de alumnos/as estipulados para el Tramo 1, ese número de estudiantes se acumulará y sumará al número total de matriculaciones que se realicen en la siguiente edición de ese mismo curso.

Certificados acreditativos.

Los y las docentes de los grupos promotores que hayan impartido sus cursos como MOOC Freemium o como parte de un Itinerario formativo recibirán un certificado acreditativo expedido por la Universidad de Extremadura a través del Vicerrectorado de Transformación Digital.

ANEXO I. GRUPO PROMOTOR: ROLES Y DISTRIBUCIÓN REPARTO DE INGRESOS

En, a de de 202...

Nº Edición MOOC Freemium:

Datos Generales

Título del curso	
<p>Grupo Promotor</p> <p>*Especificar el peso (%) del contenido desarrollado por cada docente dentro del curso. El peso total de todos los contenidos debe sumar 100%.</p> <p>Se deben incorporar en esta tabla los datos de todos los/as docentes que participen en el curso.</p>	<p>Coordinador/a</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre y apellidos: ▪ Personal UEx - Categoría actual: - Área/Departamento/Centro: ▪ Carga (%) docente*:
	<p>Docente 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre y apellidos: ▪ Personal UEx (solo a rellenar si es el caso) - Categoría actual: - Área/Departamento/Centro: ▪ Personal Externo a la UEx (solo a rellenar si es el caso) - Profesión: ▪ Carga (%) docente*:
	<p>Docente 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre y apellidos: ▪ Personal UEx (solo a rellenar si es el caso) - Categoría actual: - Área/Departamento/Centro: ▪ Personal Externo a la UEx (solo a rellenar si es el caso) - Profesión: ▪ Carga (%) docente*:
	<p>Docente 3</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre y apellidos: ▪ Personal UEx (solo a rellenar si es el caso) - Categoría actual: - Área/Departamento/Centro: ▪ Personal Externo a la UEx (solo a rellenar si es el caso) - Profesión: ▪ Carga (%) docente*:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:



VICERRECTORADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Plaza de Caldereros, 1

10003 Cáceres

Teléfono: 927-257006

D. (a)

N.I.F.

Profesión _____ Centro de Trabajo _____, y

domiciliado en _____ C.P. _____ de _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD (Tachar la que proceda)

No superar, junto con el resto de retribuciones percibidas por este concepto, el límite señalado con el R.D. 1930/1984, de 10 de octubre, por el que se desarrolla el artículo 42.1 de la L.O. 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma universitaria, en su nueva redacción dada por el R.D. 1450/1989, de 24 de Noviembre.

Que la presente actividad no tienen carácter permanente o habitual, ni supone junto con las ya desarrolladas en presente ejercicio económico más de 75 horas, al año, en virtud del artículo 19 apartado b) de la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Que no se encuentra sujeto a ninguno de los supuestos contemplados en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cáceres, a de de 202

EL INTERESADO

Fdo.: